

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 2 de septiembre de 2024

Septiembre 01, 2024. Año 18, No. 1847

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de sesión del día 01 de septiembre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Posicionamiento que presenta las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 6.- Posicionamiento que presenta las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 7.- Posicionamiento que presenta las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 8.- Posicionamiento que presenta las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 9.- Posicionamiento que presenta las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 10.- Posicionamiento que presenta las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 11.- Clausura de la sesión.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados da cuenta de la constitución de seis grupos parlamentarios en la LXVI Legislatura

• Estos son: Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

En la sesión de hoy, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hizo la declaratoria de la constitución para la LXVI Legislatura de los grupos parlamentarios de Morena, del PAN, del PVEM, del PT, del PRI y de MC.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establece el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, declaró que "quedaron constituidos para la LXVI Legislatura los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano".

Comunicaciones

Se recibió de la Cámara de Senadores acuerdo de su Mesa Directiva para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados.

Gutiérrez Luna expresó que la Cámara de Diputados manifiesta su anuencia para que el Senado de la República resuelva lo procedente respecto a las minutas con proyecto de decreto o ley remitidas a la colegisladora hasta antes del 1° de septiembre del año 2024, y solicitó actualizar los registros parlamentarios.

La Cámara de Senadores envió comunicación respecto a que se declaró legalmente constituida para la LXVI Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.

Se turnó a las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Radio y Televisión el informe previo de resultados de gestión 2024 del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral se conoció el informe previo de resultados de gestión, correspondiente al primer semestre de 2024. Se envió a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Se remitió a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el informe respecto a la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al segundo trimestre de 2024 del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad fue remitido el informe semestral de labores, correspondiente al periodo comprendido del 1° de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024 del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Asimismo, se informó que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo en tanto se integran las comisiones ordinarias.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 10:00 horas.

La diputada Ifigenia Martínez y Hernández declaró la apertura del primer periodo de sesiones de la LXVI Legislatura

En sesión de Congreso General y en su calidad de presidenta del Congreso de la Unión, la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (Morena) declaró formalmente la apertura de los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La también presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dijo: "El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, primero de septiembre del año 2024, el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura".

Tras la declaratoria, puestos de pie, legisladoras y legisladores procedieron a entonar el Himno Nacional.

La sesión de Congreso General inició con la asistencia de 486 diputadas y diputados, así como de 126 senadoras y senadores, por lo que hubo quorum.

Acuerda Jucopo que dictamen de reforma constitucional al Poder Judicial se discuta y vote en el Pleno en dos sesiones: Ricardo Monreal

- El presidente de la Junta de Coordinación Política anunció que las reformas sobre Guardia Nacional y pueblos indígenas y afromexicanos se abordarán en las próximas dos semanas

La Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside el diputado Ricardo Monreal Ávila, acordó que el dictamen de reformas constitucionales sobre el Poder Judicial se discuta y vote en el Pleno en dos sesiones ordinarias.

El proyecto de decreto se discutirá y votará, en lo general, el martes 3 de septiembre y, en lo particular, el miércoles 4, informó el diputado Monreal Ávila, al término de la reunión de la Jucopo.

“Las sesiones serán, a propuesta del grupo mayoritario, el martes. El martes tendremos la primera sesión. Serán dos sesiones ordenadas, reglamentarias de acuerdo con el procedimiento”, explicó.

También anunció que la Jucopo aprobó que en las dos próximas semanas también se discutan las reformas a la Guardia Nacional y la relativa a comunidades originarias y afromexicanas.

Al abordar el tema del juicio de amparo promovido por juzgados de Chiapas y Morelos para que el Congreso de la Unión suspenda la discusión de la reforma al Poder Judicial, dijo que en la Jucopo se habló sobre ello, pero no hubo acuerdo.

“La mayoría legislativa opinó que es una franca intromisión, es una violación a la Constitución y que no tiene competencia ningún juez ni ente ajeno al Poder Legislativo”, precisó.

Aclaró que el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), “quien fue invitado por nosotros con voz a la Junta de Coordinación Política”, hizo un planteamiento al respecto, pero no se votó.

“Se planteó iniciar acciones, tres acciones contra los jueces por su grave intromisión a la vida interna del Poder Legislativo: juicio político, se planteó denuncia penal por delitos cometidos en la administración de justicia y una queja ante la Judicatura”, finalizó el diputado Monreal Ávila.



Al segundo trimestre de 2024, los ingresos presupuestarios del sector público superaron los 3.8 billones de pesos, señala reporte del IBD

Publicado: 01 Septiembre 2024



- ***En este periodo, ingresaron 53,472.5 millones de pesos más respecto de lo programado.***
- ***Los ingresos petroleros del Gobierno Federal registraron una disminución anual real de 45.6%.***

Al segundo trimestre de 2024, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 3 billones 818,769.7 millones de pesos, cifra mayor en 53,472.5 millones de pesos respecto de lo programado y 5.3% superior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período de 2023, de acuerdo con un reporte de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento elaborado por la investigadora Gabriela Morales Cisneros destaca el aumento anual de 8.5% de los ingresos petroleros del Sector Público, así como un incremento anual de 4.8% en los ingresos no petroleros .

Los ingresos tributarios mostraron una ampliación anual real de 6.2%, y fueron mayores a lo programado en 3,249.1 millones de pesos.

Resalta el incremento anual en la recaudación del IEPS en 55.3% y del IVA en 5.2%; en tanto que se registró una reducción anual en la recaudación del ISR de 0.5%.

En el comparativo anual, destaca, la caída de los ingresos petroleros del Gobierno Federal en 45.6%; mientras que PEMEX reporta ingresos superiores en 35.6%.

Por su parte, el IMSS, el ISSSTE y la CFE tuvieron incrementos anuales de 5.8%, 3.5% y 2.9%, respectivamente

Por otro lado, el FMI ajustó las proyecciones de crecimiento económico para México ubicándolo en 2.2% y 1.6% para 2024 y 2025, respectivamente

El reporte completo se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6290>

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2024

CONGRESO DE NUEVO LEÓN SE EXCEDIÓ EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2022, AL MODIFICAR REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL DEL ESTADO

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Congreso del estado de Nuevo León se excedió en el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en la controversia constitucional 238/2022, al apercibir a los aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal del estado de Nuevo León que no presentaron carta de no antecedentes penales para que subsanaran la falta.

Se explicó que, al fallar la controversia, se invalidó el acuerdo por el que la Comisión Anticorrupción del Congreso del estado modificó los términos de la convocatoria para eximir a los aspirantes de presentar la carta de no antecedentes penales, debido a que ese requisito se incluía en la convocatoria.

Con la intención de dar cumplimiento a la referida sentencia, el 7 de agosto de 2024 la Comisión Anticorrupción del Congreso emitió un nuevo acuerdo en el que apercibió a los 42 aspirantes que no contaban con la carta de no antecedentes penales en su expediente para que subsanen la omisión, en el entendido de que, si el aspirante no da cumplimiento a dicho apercibimiento, se desechará de plano su solicitud.

Al respecto, la Sala concluyó que esta determinación incumple los requisitos previstos en la convocatoria, específicamente, la verificación de que, al momento de presentar su solicitud, el aspirante haya anexado la carta. Por lo anterior, la medida excede los efectos de invalidez decretados en la controversia.

Se resaltó que establecer un plazo para que se subsane la omisión recae en un vicio análogo al que dio origen a la declaración de invalidez en la citada controversia, toda vez que el establecimiento de esa medida equivale a modificar tácitamente la convocatoria.

Atendiendo a lo anterior, a fin de respetar los términos establecidos en la ejecutoria dictada en la controversia constitucional 238/2022, se ordena al Poder Legislativo de Nuevo León dejar insubsistente el acuerdo de 7 de agosto de 2024 y reanude el procedimiento desde la etapa final, absteniéndose de efectuar diligencias o establecer medidas ajenas a esa fase, por lo que sólo se está pendiente de elaborar la lista fundada y motivada con las personas aspirantes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales.

Recurso de queja 4/2024, derivado de la controversia constitucional 238/2022. Ponente: Ministro Luis María Aguilar Morales. Resuelto en sesión de 28 de agosto de 2024, por unanimidad de cinco votos.

Jueza ordena suspensión a discusión de reforma judicial

El Universal
DOMINGO 01 SEP 2024

Se dio un plazo de 24 horas a la Cámara de Diputados para que informe sobre el cumplimiento de la suspensión provisional.

La jueza Quinto de Distrito en el estado de Morelos, Martha Eugenia Magaña López, ordenó a la Cámara de Diputados suspender la discusión del dictamen de la reforma judicial, agendada para este lunes, al conceder la suspensión provisional en el amparo que un grupo de jueces tramitó para frenar la discusión y votación de la propuesta de Morena y sus aliados.

En acuerdo publicado ayer, la jueza determinó que el proyecto de dictamen discutido y aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, el pasado lunes, no surtirá efectos para los quejosos.

"Lo cual implica que dicho proyecto en particular no podrá ser discutido y votado por la Cámara de Diputados de la nueva legislatura", indicó.

Magaña López dio un plazo de 24 horas a la Cámara de Diputados para que informe sobre el cumplimiento de la suspensión provisional, apercibida de que si al rendir su informe correspondiente afirma hechos falsos, podrá ser sancionada.

Consideró factible conceder la suspensión provisional a los jueces Perla Fabiola Estrada, Ignacio Pérez Aguirre, Lizbeth Martínez Arias y Eduardo Antonio Velasco Treviño, toda vez que la medida cautelar no afecta el interés social ni disposiciones de orden público.

"En atención a que si bien la sociedad está interesada en que los procedimientos de modificación a la Constitución no se detengan, lo cierto es que también tiene especial interés a que los procesos que se realicen para reformar la ley de mayor jerarquía para un país, se apeguen a los estándares de derechos humanos y mantengan las bases fundamentales que sostengan los principios de una norma de esta naturaleza, de ahí que la independencia judicial como valor íntegro de un estado de derecho, no puede erosionarse de la Carta Magna" dijo.

Toman protesta diputados de la LXIV legislatura de Sonora

María José Noyola
DOMINGO 01 SEP. 2024 - 07:30 A. M.

El Congreso del Estado está conformado por 16 mujeres y 17 hombres, los cuales tomaron protesta ante la presidenta saliente, Beatriz Cota Ponce siendo el testigo el secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo.

En punto de las 00:00 horas del 01 de septiembre de 2024, dio inicio la sesión de instalación de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado en donde tomaron protesta las y los 33 legisladores que habrán de conformar el Congreso en los próximos tres años.

El Congreso del Estado está conformado por 16 mujeres y 17 hombres, los cuales tomaron protesta ante la presidenta saliente, Beatriz Cota Ponce siendo el testigo el secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo.

Tras la toma de protesta, las y los legisladores eligieron y nombraron a la Mesa Directiva que habrá de presidir el primer periodo de sesiones del Congreso.

La Mesa directiva se confirmó por:

- Omar del Valle Colosio - Partido Verde - presidente del Congreso
- Vicky Espinoza - Morena - secretaria
- Amairani Peña - PES - vicepresidenta
- Manuel Scott - Movimiento Ciudadano - secretario
- Rubén González - Morena - secretario suplente

El presidente Congreso compartió que en esta nueva legislatura estarán trabajando de la mano con el Gobierno del Estado para impulsar y ayudar el bienestar de las y los pobladores de Sonora.

“Esperamos trabajar bastante con el Gobierno del Estado, con los municipios y con los compañeros en esta LVIX Legislatura que hay una gran expectativa de trabajar de manera coordinada y sacar adelante los temas pendientes de la LXIII Legislatura, pero también poner nuestro propio sello en esta Legislatura para seguir consolidando un gran estado de bienestar y de transformación en Sonora”, señaló el legislador.

Entre los invitados especiales estuvo Adolfo Salazar Razo, secretario de Gobierno en representación del Gobernador Alfonso Durazo Montañón, el magistrado Jorge Luis Moreno Moreno representante del presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, Rafael Acuña Griego, Nery Ruiz Arvizu, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC), Vladímir Gómez Anduro, presidente del Tribunal Estatal Electoral (TEE) en Sonora, entre otros.

Tribunal Electoral modifica sentencia de Trife Guadalajara y ratifica asignación de 'pluris' en Sonora

Por Denisse Cota

31 agosto, 2024

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) ha confirmado por unanimidad la asignación de diputaciones plurinominales en el **Congreso del Estado de Sonora**, ratificando el cumplimiento de la paridad de género realizado por el Instituto Estatal Electoral y de **Participación Ciudadana de Sonora**.

En una decisión unánime, la **Sala Superior modificó la sentencia emitida previamente por la Sala Regional Guadalajara**, en respuesta a la controversia presentada por varios candidatos y candidatas. Estos habían argumentado que la Sala Regional había interpretado incorrectamente las normas para los ajustes de paridad de género, sugiriendo que tales correcciones deberían ser implementadas por los partidos con menor representación femenina.

Durante una sesión pública presencial, la magistrada presidenta **Mónica Soto Fregoso** propuso la modificación de la sentencia. El **TEPJF** decidió aplicar el criterio que estipula que los ajustes para lograr un Congreso paritario deben ser asumidos por los partidos con mayor subrepresentación de mujeres.

Como resultado de esta resolución, **se confirmaron los ajustes realizados por el Instituto Electoral de Sonora, así como la decisión del Tribunal Electoral local (SUP-REC-2522/2024 y acumulado)**. Esta determinación reafirma el compromiso del **TEPJF** con la paridad de género en la representación política del estado, garantizando una distribución equitativa de diputaciones plurinominales.

Leen dictamen de reforma judicial y citan para el martes en el Congreso

[Enrique Méndez, Fernando Camacho, Georgina Saldierna, Andrea Becerril y Néstor Jiménez](#)

01 de septiembre de 2024 22:50

Ciudad de México. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le dio publicidad este domingo al dictamen de reforma al Poder Judicial de la Federación, y citó a los diputados de la 66 Legislatura para el próximo martes 3 de septiembre a las 10 horas en el pleno de San Lázaro, para iniciar con el proceso formal de análisis de la iniciativa.

Luego de la Sesión de Congreso General, en la que se entregó el sexto y último informe del presidente Andrés Manuel López Obrador, la presidenta de la Mesa Directiva, Ifigenia Martínez, convocó a una primera sesión ordinaria para cumplir con el trámite de darle publicidad al mencionado dictamen.

Desde el inicio del encuentro, los partidos de oposición manifestaron su inconformidad al argumentar que los amparos concedidos ayer por dos jueces de distrito, con sede en Morelos y Chiapas, para evitar que la reforma al PJJ se discutiera, le impidían a la Cámara iniciar con los trámites legislativos por ello.

El coordinador de la bancada del PRI, Rubén Moreira, incluso anunció que los diputados del tricolor se retirarían del Salón de Sesiones. “Creemos que no podemos ir a una sesión de debate del dictamen porque hay suspensiones de dos jueces, y les aviso que nos vamos a retirar”, dijo el coahuilense en medio de gritos de rechazo de Morena, PT y PVEM.

En el mismo sentido, el panista Agustín Rodríguez Torres señaló que el blanquiazul no podría avalar la orden del día de la sesión “porque no vamos a violar suspensiones otorgadas por juzgados federales”.

Además, argumentó que muchos de los nuevos diputados no habían participado en las comisiones donde se dictaminó la reforma al PJJ ni en los Diálogos Nacionales sobre el tema, por lo que propuso realizar foros de parlamento abierto para debatir nuevamente la reforma, además de crear un “grupo de trabajo conformado por todos los grupos parlamentarios”.

En contraposición, Ricardo Mejía Berdeja (PT) recalcó que las suspensiones dictadas por dos jueces de distrito para evitar la discusión de la reforma al PJJ son inatendibles, pues son amparos “promovidos por sus colegas jueces. Se promueven juicios a modo entre ellos y ellos mismos se otorgan suspensiones a modo. Proponemos desestimar esas seudo suspensiones, porque son la nada jurídica, y continuar con el proceso de reforma constitucional”.

De su parte, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal Ávila, subió a tribuna para pedirle a los diputados que rechazaran los amparos de los mencionados jueces porque dicha acción “es improcedente, porque viola la Constitución y porque flagrantemente viola el principio de legalidad”.

Como expuso en un video publicado en redes sociales el sábado, el presidente de la Junta de Coordinación Política señaló que el Artículo 61 de la Ley de Amparo “dice con toda claridad que en caso de adiciones y reformas a la Constitución, el juicio de amparo es improcedente, junto con todas sus derivaciones”.

De igual forma, puntualizó, los artículos 39 y 135 de la Carta Magna señalan el derecho del pueblo de darse el sistema de gobierno que decida, y la facultad del Congreso de la Unión para modificar la Constitución mediante la mayoría calificada. De igual forma, leyó tres jurisprudencias sobre la imposibilidad de que el Poder Judicial interfiera en las decisiones del Legislativo. “¿Tienen alguna duda?”, resumió sarcástico, como si estuviera en clase.

“Por eso no aceptamos la tiranía de la toga y el birrete, de jueces incompetentes a quienes ahora quieren colocar como héroes, cuando no son más que vulgares violadores de la Constitución. (...) Estoy seguro de que, con esta resolución emitida con fines no jurídicos, los propios jueces de distrito, magistrados y ministros que conocen de derecho deben sentirse avergonzados ante tal chicana. En mi pueblo, les llaman abogados huizacheros”, recalcó Monreal, en medio de gritos de “¡quieren llorar, quieren llorar!”, dirigidos por la mayoría oficialista hacia los diputados de oposición.

Diputados agendan para el 3 y 4 de septiembre la discusión de la Reforma al Poder Judicial



Foto: Reuters

Por [Maritza Pérez](#)

Domingo 01 de Septiembre de 2024 - 20:48

Asimismo, dio a conocer que la Jucopo aprobó que en las dos próximas semanas también se discutan las reformas a la Guardia Nacional y la relativa a comunidades originarias y afromexicanas.

Ricardo Monreal, nuevo presidente de la **Junta de Coordinación Política** (Jucopo), de la Cámara de Diputados, anunció que Morena y sus aliados acordaron que el **dictamen de reforma constitucional al Poder Judicial** sea discutido entre el 3 y 4 de septiembre próximos.

El también líder parlamentario de Morena destacó que fue a través de la **Junta de Coordinación Política** (Jucopo), que las y los líderes de las bancadas de San Lázaro acordaron que el dictamen de la reforma Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador **se discuta y vote en el Pleno en dos sesiones ordinarias**.

Detalló que el proyecto de decreto se discutirá y votará, en lo general, el martes 3 de septiembre y, en lo particular, el miércoles 4. “Las sesiones serán, a propuesta del grupo mayoritario, el martes. El martes tendremos la primera sesión. Serán dos sesiones ordenadas, reglamentarias de acuerdo con el procedimiento”, explicó.

Asimismo, dio a conocer que la Jucopo aprobó que en las dos próximas semanas también se discutan las **reformas a la Guardia Nacional** y la relativa a comunidades originarias y afromexicanas.

Por otro lado, al ser cuestionado sobre el juicio de amparo promovido por juzgados de Chiapas y Morelos para que el Congreso de la Unión suspenda la discusión de la reforma al Poder Judicial, el líder morenista destacó que **aunque se propuso iniciar un juicio político** en contra de los dos juzgadores, en la Jucopo no hubo acuerdo.

“La mayoría legislativa opinó que es una franca intromisión, es una violación a la Constitución y que **no tiene competencia** ningún juez ni ente ajeno al Poder Legislativo”, precisó.

Aclaró que el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), “quien fue invitado por nosotros con voz a la Junta de Coordinación Política”, hizo un planteamiento al respecto, pero no se votó.

“Se planteó iniciar acciones, tres acciones contra los jueces por su grave intromisión a la vida interna del Poder Legislativo: juicio político, se planteó denuncia penal por delitos cometidos en la administración de justicia y una queja ante la Judicatura”, finalizó el diputado Monreal Ávila.